UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 620 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 28 AGO. 2013

Vista la documentación sobre aprobación de ingreso al II Ciclo de Actualización Profesional para obtener el Título Profesional de Licenciado en Antropología Social; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Rectoral Nº 072-2013-UNSCH-F, de fecha 29 de enero de 2013, se aprobó el funcionamiento autofinanciado del II Ciclo de Actualización Profesional para obtener el Título Profesional de Licenciado en Antropología Social en la Escuela de Formación Profesional de Antropología Social de la Facultad de Ciencias Sociales;

Que, la Facultad de Ciencias Sociales ha elevado el expediente del postulante Irael Allccahuamán Tumbalobos quien logró ser admitido en el referido ciclo, para su aprobación mediante acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso k) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso v) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 06 de agosto de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el ingreso del postulante IRAEL ALLCCAHUAMÁN TUMBALOBOS al II Ciclo de Actualización Profesional para obtener el Título Profesional de Licenciado en Antropología Social en la Escuela de Formación Profesional de Antropología Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Artículo 2º.- ENCARGAR al Vicerrectorado Académico el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. OSWALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/oegj.